

da esta ciudad = Acordo que dho Cavallos Co
misarios de Alardes Respondan a dho s.^o Corregidor
quedar Inteligenciada para hacer la prebenacion
paja que dha Carta expresa lo que ejecuten los Ca
balleros nombrados para este efecto, y el Mayor dom
de propios para subvenir a su importe voluere la Co
bransa del sobrante del aguardiente y de los demas
Caudales que de este efecto resulten a favor de esta Ciu
dad = Dicha Carta se ponga con la vereda de Paja =

Dep.^{to} del Ponto En este ayuntamiento sea visto un memorial de Juan
Gomez Zamora Procurador del numero de esta Ciudad
a nombre de Fran.^{co} Maria Puerta haciendo presentar
de las crepaciones Justificadas con citacion del Caval
ero Procurador General como por certificaciones por
las que se acreditan los accidentes habituales que
padere, y la falta de vista y oido que experimenta que
le inhabilitan el ejercicio de Dep.^{to} del Ponto del
Paradeo, por lo que replica a esta Ciudad se Digne caso
necesario de dho encargo con lo demas que dicho memo
rial e Instrumentos Refieren de los que Inteligen
ziada esta Ciudad = Dijo esclusa y escluso a dicho
fran.^{co} Martinez del Menido ejercicio de Dep.^{to} de dho
Ponto, y nombra en su lugar a Phelipe Videla a quien
se le haga saber para que lo acepte y ofianse =

En este estado entro en este ayuntamiento el s.^o D.^o Pedro
Gomez Thomas =

